



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de febrero de 1999
No. 39

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que se adiciona la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 681, 691, 722, 193-B1, 192-B1, 191-B1, 190-B1, 189-B1, 724, 728, 727, 726, 725, 723, 709, 710, 711, 712, 721, 714, 717, 295-A1, 296-A1, 183-B1, 184-B1, 185-B1, 186-B1, 188-B1, 299-A1, 301-A1, 705, 706, 707, 708, 297-A1 y 298-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 713, 715, 716, 718, 719, 720, 703, 704 y 300-A1.

“1999. AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que se adiciona la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Consejo de Salubridad General.

OCTAVIO RIVERO SERRANO, Secretario del Consejo de Salubridad General, y JOSE IGNACIO CAMPILLO GARCIA, Subsecretario de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 3o. fracción XXII, 13, apartado A, fracción II y 194 de la Ley General de Salud; 2o. fracciones II y XIV, y 73 del Reglamento de Insumos para la Salud; 13 fracciones V y IX del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; 6o. fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se relacionan las especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables y se determinan las pruebas que deberán aplicarse, y

CONSIDERANDO

Que el 19 de marzo de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se relacionan las especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables y se determinan las pruebas que deberán aplicarse, el cual fue adicionado mediante acuerdos publicados en el mismo órgano informativo, el 14 de agosto, el 6 de octubre y el 11 de noviembre del mismo año, y

Que el artículo 73 del Reglamento de Insumos para la Salud, faculta al Consejo de Salubridad General y a la Secretaría a determinar, periódicamente, las pruebas que deberán aplicarse para considerar a los medicamentos como intercambiables, tienen a bien dar a conocer el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA LA RELACION DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL CATALOGO DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES

ARTICULO UNICO. Se adiciona la relación contenida en el Artículo Segundo del Acuerdo por el que se relacionan las especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables y se determinan las pruebas que deberán aplicarse, con los siguientes medicamentos y pruebas:

GENÉRICO	CLAVE 1	FORMA FARMACEUTICA	PRUEBA DE INTERCAMBIABILIDAD
CICLOFOSFAMIDA	1752	Solución inyectable IV	A
CICLOFOSFAMIDA	1753	Solución inyectable IV	A
CICLOSPORINA	4235	Solución oral	A
CLONIDINA	2101	Tabletas	C
5 FLUORURACILO	3012	Solución inyectable IV	A
FLUOXETINA	4483	Cápsulas	C
HIPROMELOSA	2814	Solución oftálmica al 0.5%	A
HIPROMELOSA	2893	Solución oftálmica al 2%	A
IFOSFAMIDA	4432	Solución inyectable IM o IV.	A
LOPERAMIDA	4184	Tabletas	B
LORAZEPAM	5478	Tabletas	C
MEGESTROL	5430	Tabletas	C
METILPREDNISOLONA	476	Solución inyectable IV	A
METOPROLOL	572	Tabletas	C
NAFAZOLINA	2804	Solución oftálmica	A
NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA	2823	Solución oftálmica	A
PRAZOCINA	573	Tabletas	C
PREDNISOLONA	2841	Solución oftálmica	A
QUINFAMIDA	1313	Suspensión oral	A
SUCRALFATO	5176	Tabletas	B
TEOFILINA	437	Tabletas	C
TRIAZOLAM	3206	Tabletas	C

1 Clave del Cuadro Básico de Insumos para el primer nivel y Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel.

A. Corresponde cumplir lo indicado en el artículo 75 del Reglamento de Insumos para la Salud, con excepción de lo señalado en la fracción III.

B. Corresponde cumplir lo indicado en el artículo 75 del Reglamento de Insumos para la Salud, y para efectos de la prueba señalada en la fracción III deberá aplicarse la de perfil de disolución.

C. Corresponde cumplir lo indicado en el artículo 75 del Reglamento de Insumos para la Salud, y para efectos de la prueba señalada en la fracción III deberá aplicarse la de bioequivalencia.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 2 de febrero de 1999.- El Secretario del Consejo de Salubridad General, **Octavio Rivero Serrano**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Regulación y Fomento Sanitario, **José Ignacio Campillo García**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de febrero de 1999).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el expediente marcado con el número 762/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GABRIELA OLIVA LUJANO ARZATE, en contra de ALEJANDRO FRANCISCO BERNAL OCAMPO, para que tenga verificativo en el presente asunto la primer consistentes en: Un vehículo marca Le Baron

modelo 1982; cuatro puertas, motor hecho en México, número 4100840, chasis número T2-06885, con una placa en el costado superior derecho debajo del cofre donde aparece un número anotado y es E6-35-94L-NV-K2-7L, ULA9-T2-VC-RIZYA 16-206885-T-2F 240 NT LH-JH-VT, el automóvil es automático, sin engomados, las cuatro llantas en mal estado de uso; asignándole un valor de \$7.000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve; convóquense postores por medio de edictos, sirviendo de base las dos terceras partes.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en algún periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad, dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

681.-25, 26 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 677/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCOMER S.A.**, en contra de **ADRIAN RAMIREZ MORENO**, El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargados en el presente Juicio, consistentes en: Un automóvil marca Ford, modelo 1994, tipo Sable, en color verde con número de motor (638362), de transmisión automática, cinco puertas, con interiores de color verde sin placas de circulación, en buenas condiciones.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$70,000.00 SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., se expiden los presentes edictos a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

691.-25, 26 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 637/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO**, en contra de **ALFREDO BERNAL SANCHEZ** y **FELIPA DE JESUS RODRIGUEZ**, se señalaron las once horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la calle Guillermo Marconi número 507, casa número 14, manzana 2, del Fraccionamiento denominado Las Torres en Toluca, Estado de México, cuyos datos registrales son: partida número 48-9380, volumen 359, libro primero, foja ocho y sus medidas y colindancias son, al norte 6.55 metros con calle interior del fraccionamiento; al sur 6.55 metros con lote 7; al oriente 15.50 metros con lote 15 y al poniente 15.50 metros con lote 13, con una superficie de 101.25 metros cuadrados, registrado a nombre de Alfredo Bernal Sánchez.

El Juez Tercero de lo Civil de Toluca, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**-Doy fe.-Toluca, México, 16 de febrero de 1999.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

722.-26 febrero, 5 y 11 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ENRIQUE SALAZAR SALINAS.

MARIA MARTHA MENDOZA GONZALEZ y **MARICRUZ MENDOZA GONZALEZ**, por derecho propio, en el expediente número 725/98, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 7, de la calle Virgen de la Concepción número 197, de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas en esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 154.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 22.00 metros con lote 6, al sur en 22.00 metros con lote 4; al oriente en 7.00 metros con lote 29, y al poniente en 7.00 metros con calle Virgen de la Concepción. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcōyotl, a los doce días de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

193-B1.-26 febrero, 11 y 23 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

TORIBIO JIMENEZ GOMEZ, por derecho propio, en el expediente número 876/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 21, de la manzana XX, de la calle Plazuela 1 de Plaza Miravalle Esquina, del Fraccionamiento Plazas de Aragón, en esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 159.14 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 14.00 metros con calle Plaza Miravalle; al suroeste en 16.00 metros con lote 20; al sureste en 10.00 metros con lote 22; y al noreste en 8.00 metros con Plazuela 1 de calle Plaza Miravalle.-Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcōyotl, a los dieciocho días de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

192-B1.-26 febrero, 11 y 23 marzo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

ROBERTO MORALES ESTRADA, demanda en la vía Escrita Usucapión de MODESTO MONROY SALAZAR, en el expediente número 632/98-2 del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto de la Casa variante "B", de la Calle Morelos 65-B, Lote 10, Manzana 13, del Fraccionamiento Izcalli Santa Clara, con una superficie de 83.06 mts. cuadrados le corresponde un indiviso de 50%, una área privada de 75.60 mts. cuadrados, consta de estancia en planta alta y una recámara, un baño de planta alta.-Planta alta al norte: 3.50 mts. con área común, al sur: 3.50 mts. con Lote 75; al este: 84.00 mts. con Lote 75 y 11 20 mts con variante A; al oeste: 12.02 mts. con Lote 09. Abajo con terreno: arriba en 20.00 mts. con planta alta de la variante A y 12.00 mts. con planta alta de la variante "B". Planta alta al norte: en dos tramos de 3.50 mts. cada uno con fachada del área común; al sur: 0.80 mts. con futura ampliación planta alta variante "A" 5.00 mts. con planta alta variante "A" y 0.80 mts. con planta alta variante "A"; al este: 6.50 mts. con planta alta variante "A"; al este: 6.50 mts. con Lote 11; al oeste dos tramos de 1.00 mts. cada uno de la planta alta de la variante A, 3.50 mts. con Lote 9 y 0.90 mts. con fachada del área común, abajo 12.00 mts. con variante B y 20.00 mts. con variante "A" arriba azotea y del terreno en el que se encuentra construida la casa antes mencionada, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 7.00 mts. con calle Morelos; al sur: en dos tramos de 3.50 mts. cada uno con Lote 75; al este: 17.22 mts. con Lote 11 y 0.84 mts. con Lote 75; al oeste: 18.06 mts. con Lote 9, teniendo una superficie total de 123.48 mts. cuadrados. Con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a MODESTO MONROY SALAZAR, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.-Ecatepec de Morelos, 28 de enero de 1999.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

191-B1.-26 febrero, 11 y 23 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. LEON HERNANDEZ JUAREZ.

FILIBERTO LUIS QUINTERO, por su propio derecho, en el expediente número 652/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 391, de la Colonia Auroras, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 mts. con lote 16; al sur 17.00 mts. con lote 18; al oriente 09.00 mts. con lote 42; al poniente 09.00 mts. con calle Chaparrita, con una superficie de 153.00 mts. cuadrados; Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la

Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista y boletín judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

190-B1.-26 febrero, 11 y 23 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ELADIO PEREZ MUÑOZ.

MARIA CONCEPCION ESTRADA GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 439/98-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 360 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 20, al sur: 16.95 mts. con lote 22, al oriente: 8.95 mts. con lote 47 y al poniente: 8.95 mts. con calle Calandria, con una superficie total de 151.97 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

189-B1.-26 febrero, 11 y 23 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente 153/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO MORALES DELGADO Y OTROS, en su carácter de endosatarios en procuración de VENANCIO GONZALEZ PADILLA, en contra de EDUARDO ARMENTA GARCIA, se señalan las catorce horas del día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, un terreno ubicado en la Avenida José María Velasco, municipio de Temascalcingo, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 36.00 m con calle José Ma. Velasco; al sur: 42.00 m con María de Jesús Bustamante; al oriente: 67.00 m con Ernesto Armenta García y al poniente: 69.00 m con José A. Romero Armenta, con una superficie aproximada de 2,652.60 metros cuadrados.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$445,419.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

724.-26 febrero, 5 y 11 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MICAELA DE LA CRUZ MARQUEZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de información de dominio, registradas bajo el expediente 988/98, respecto del terreno "Innominado", ubicado en calle Ignacio Zaragoza número 12, en San Miguel, perteneciente al municipio de Chiconcuac, distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.85 mts. con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 16.95 mts. con Gerardo Juárez; al oeste: 11.38 mts. con Rufino Márquez Rojas, al este: 13.70 mts. con callejón Jesús Carranza, con una superficie total aproximada de 218.40 m2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

728.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

RAMON ARCE GONZALEZ.

En el expediente radicado en este juzgado bajo el número 683/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, por auto de fecha once de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en el cual la Jueza del conocimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a RAMON ARCE GONZALEZ, por medio de edictos, en los términos ordenados por auto de fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a quien se le hace saber que La C. MARIA DE LA PAZ BARRERA ZARAGOZA, por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil, divorcio necesario y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor RAMON ARCE GONZALEZ, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio, a continuación se transcribe auto, en lo conducente: Metepec, México, a once de febrero de mil novecientos noventa y nueve. ... haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las notificaciones personales en términos del artículo 195 del Código

en consulta. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma la Jueza del Conocimiento, quien actúa legalmente con secretario que autoriza y da fe.- La Jueza, Secretario.- Dos firmas ilegibles."

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. María de Lourdes Torres Romero.-Rúbrica.

727.-26 febrero, 11 y 23 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 2258/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de CHEMICAL CLEAN DE MEXICO, S.A. DE C.V., se señalaron las diez horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate en el presente asunto, respecto del terreno industrial y construcciones ubicado en Avenida San Rafael S/N, manzana 5, lote 35 del Parque Industrial Lerma, en Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 65.25 mts. con lote 36, de la manzana 5, al sur 65.25 mts. con lote 34, de la manzana 5, al oriente 25.00 mts. con Avenida San Rafael, y al poniente 10.00 mts. con lote 7 de la manzana 5, y 15 mts. con lote 6 de la manzana 5, con una superficie de 1,631.25 mts. cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo el asiento 53-572, del volumen 31 a fojas 8, del libro primero, sección primera, de fecha 10 de septiembre de 1990, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$390,609.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento, convóquese postores, cítese a los acreedores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publicándose por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Lerma, México. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

726.-26 febrero, 5 y 11 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 523/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LICENCIADO TEODORO MEJIA OSORIO, promoviendo en su carácter de Apoderado Legal de SANCHEZ AUTOMOTRIZ S.A., contra ENRIQUE GAYTAN ESPINOSA.- El Juez señala las diez horas del día seis de abril, de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en UN INMUEBLE ubicado en la esquina que forman las calles de Laguna de Huapango y calle Laguna de Playa, perteneciente, a la población de San Mateo Oxtotitlán, con las siguientes medidas y colindancias, al noroeste: 22.99 metros con lote número 7, al sureste: 20.05 metros con calle de Laguna de la Playa, al suroeste 23.03 metros con calle de Laguna de Huapango, al noroeste 19.67 metros con lote número 9, con una superficie de

460.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad, bajo la partida número 316-4246, volumen 323 a fojas 37, libro primero, sección primera de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$715,000.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL, PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción legal.- Toluca, México; a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

725.-26 febrero, 5 y 11 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 298/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE MANZUR OCAÑA, en contra de ROSA MARIA OCHOA AGUIRRE y SALVADOR AVILA LORANT, se señalan las nueve horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en Paseo San José número 48, Fraccionamiento La Asunción, Metepec, México, correspondiéndole el lote 48 de la sección III del Fraccionamiento del tipo residencial Campestre, denominado Rancho La Asunción, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 11.30 metros y 9.58 metros con Paseo San José, al sur: 20.60 metros con lote 14 y 16, de la Sección IV; al oriente 26.60 metros con lote 46 de la sección III; al poniente: 30.72 metros con lote 50 de la misma sección, con una superficie total de 589.96 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$992,250.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio, y 763 del Código citado anteriormente.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y por estrados de este Juzgado, así como en el juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

723.-26 febrero, 5 y 11 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el expediente número 98/99, se tramitan las diligencias de información de dominio, promovido por TRINIDAD RODOLFO FUENTES TRUJILLO, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de ROSALIO FUENTES ANDRADE, cuya finalidad es acreditar la posesión de dos inmuebles, ubicados en la Cabecera Municipal de Tonatico, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: inmueble primero: al norte: 15.00 metros con calle Granaditas; al sur: 16.00 metros con Domingo S. Medina; al oriente: 48.35 metros con la sucesión de Rosalio Fuentes Andrade; al poniente: 54.95 metros con la sucesión de Rosalio Fuentes Andrade, con una superficie aproximada de 798.00 metros cuadrados, inmueble segundo: al norte: 7.00 metros con Prolongación de la calle Granaditas; al

sur: 7.50 metros con Domingo S.; al oriente: 45.00 metros con Elfego Carreño; al poniente: 48.30 metros con la sucesión de Rosalio Fuentes Andrade, con una superficie aproximada de 338.00 metros cuadrados.

Por que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

709.-26 febrero, 4 y 9 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

C. BRENAND IVAN DE LA TORRE VERDEJO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de febrero del año en curso, se hace saber que en los autos del expediente número 504/98, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por LUIS FELIPE VALDEZ VIDIELLA, en contra de BRENAND IVAN DE LA TORRE VERDEJO de quien le demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva que por usucapión ha operado en mi favor, respecto del bien inmueble siguiente lote 8, fracción 33-B., de la Sección Las Vegas, Fraccionamiento Avándaro, en Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: noroeste: 55.00 metros con lote 7; al suroeste: 29.50 metros linda con calle Vega del Llano; al noreste: 29.50 metros linda con lote 19, fracción 33; y sureste: 55.00 metros linda con lote 9, inscrito bajo la partida número 1498-319, volumen 37, libro primero, sección primera, de fecha 24 de abril de 1989, con una superficie de 1,622.50 metros cuadrados; b).- Como consecuencia la cancelación de los antecedentes, con que ahora se encuentra inscrito dicho inmueble, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial; c).- La inscripción del citado inmueble, a mi nombre, en el Registro Público de la Propiedad y d).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazará a la parte demandada BRENAND IVAN DE LA TORRE VERDEJO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad que se edita en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a la parte demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, Valle de Bravo, México, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

710.-26 febrero, 11 y 23 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

MIGUEL FRANCISCO PALMA VALENCIA.

Se le hace saber que en el expediente número 16/99, relativo a la solicitud de declaración de ausencia, promovido por VICTORIA FLORENCIO CARIAGA, a través del cual solicita la declaración de ausencia de su cónyuge MIGUEL FRANCISCO PALMA VALENCIA, se dictó un auto de fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, en el que ordena citar por edictos al presunto ausente MIGUEL FRANCISCO PALMA VALENCIA, por tal motivo publíquese los edictos por dos meses con intervalos de quince días en el periódico de mayor circulación, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, concediéndole un término de tres meses a MIGUEL FRANCISCO PALMA VALENCIA, para que se presente en el local de este juzgado, con el apercibimiento que cumplido el llamamiento el citado no comparece por sí ni por apoderado ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante y pasados cuatro meses desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias del ausente, ni oposición de algún interesado se declara en forma la ausencia de MIGUEL FRANCISCO PALMA VALENCIA.

El Oro de Hidalgo, México, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-El Secretario de Acuerdos. Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

711 -26 febrero, 9, 17 y 26 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 59/99, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por MARCOS GARCIA ESQUIVEL, respecto del predio denominado "Mesa de las Palomas" ubicado en Los Saucos, municipio de Valle de Bravo, México, predio que tiene las siguientes medidas y colindancias: cuyas características son terreno irregular compuesto de dos polígonos que son los siguientes: primer polígono con superficie total de 152-46.94,45 Has. al nor-este: 1788.55 mts. y colinda con Oyamel Viejo "árbol", punto de partida y Ejido de San Mateo Almomoloa, con domicilio bien conocido en San Mateo Almomoloa en el centro de la población en el Auditorio Ejidal; al sur-este: 154.00 mts. y misma con el mismo Ejido de San Mateo Almomoloa; al sur: en tres vértices, el primero de 1543.00 mts., el segundo 113.00 mts. y el tercero 1209.00 mts. y los colindantes de los tres vértices del uno al tres son los siguientes pequeños propietarios: 1.-Francisco Javier con 110.00 mts.; 2 - Isidro Hernández "N" con 175.00 mts.; 3.- Jovita Camacho "N" con 470.00 mts.; 4.- C. Castro "N" con 500.00 mts.; 5.- Ismael García H. con 300.00 mts.; 6.- Jorge Farias "N" con 920.00 mts. y 7.- con carretera que va de Toluca a Valle de Bravo, al poniente: 2145.00 mts. y colinda con el Ejido de Los Saucos, de este punto cardinal se une el primer polígono con el segundo de poniente a oriente, mediante una brecha de 1010 mts. de largo por 4.00 mts. de ancho, segundo polígono con una superficie total de 230-58-47.84 Has. al norte: 1319.98 mts. y colinda con los Ejidos de Sn. Jerónimo Amanalco y Ejido de Sn. Miguel Tenextepec; al oriente: hace dos vértices, el primero 613.37 mts. y el segundo 1416.24 mts. y colinda con el Ejido de Los Saucos; al sur: hace dos vértices, el primero de 1132.00 mts. y el segundo de 1160.00 y colinda con el mismo Ejido de Los Saucos, México; al poniente: compuesto de seis vértices, el primero de 812.67 mts., el segundo de 239.67 mts., el tercero de 265.00 mts., el cuarto de 553.50 mts., el quinto de 111.96 mts., y el sexto 560.00 mts., y colindan con Cerro de los Idolos y pequeñas propiedades de las siguientes personas: 1.- Alejandro Urive M. con 250.00 mts.; 2.- Antonio Arriaga R. con 150.00 mts.;

3.- Ricardo Arriaga G. con 75.00 mts., 4.- Mario Cerroa 1, con una superficie de 75.00 mts.; 5.- Carolina Reyna L. con 74.00 mts.; 6.- Inés Fonseca A. con 172.00 mts.; 7 - Javier Reyna C. con 1600 mts., dicha propiedad compuesta de dos polígonos tiene una superficie total de 383-05-42.29 Has.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha once de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación, llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble, para que comparezca ante este juzgado y lo deduzca conforme a derecho. Valle de Bravo, México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

712 -26 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1799/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO HECTOR MONTEAGUDO SALAS, promoviendo en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., contra REPRESENTANTES Y DISTRIBUIDORES DE FABRICAS GALINDO HERMANOS, S.A. DE C.V., a través de su representante legal HUMBERTO GALINDO HUERTA Y ELENA AGUILAR DE GALINDO, el juez señala las diez horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre del bien inmueble embargado en el presente juicio que consiste en un inmueble ubicado en la Privada de San Antonio, en Valle de Bravo, México, con una superficie aproximada de 988.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en una línea inclinada de 47.50 metros con el lote octavo del mismo predio propiedad del señor Juan Lavalle Martínez, al suroeste: una línea de 12.00 metros y otra de 45.00 metros formando ángulo y linda en estas dos líneas con carretera México-Valle de Bravo y propiedad de la sucesión del señor Gabino Osorio, al poniente: una línea inclinada de 36.00 metros con calle Privada de San Antonio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México bajo la partida número 563-284, volumen XXXV, libro primero, sección primera a fojas 87 de fecha doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho, a favor del señor HUMBERTO GALINDO HUERTA.

Anúnciese su venta en forma legal tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1, 320,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción legal. Toluca, México, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

721.-26 febrero, 5 y 11 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 706/97, promovido por el LIC. ANGEL GUADARRAMA SIDONIO Y/O LIC. FROYLAN SANCHEZ PEÑALOZA, en su carácter de endosatarios en propiedad de MARIA TERESA GOMEZ VILCHIS en contra del señor ROGELIO LOPEZ GARCIA, el ciudadano juez señaló las diez horas del día cuatro de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de lo siguiente: 1.- Un teclado de la

marca Casio, SONC T 960083, modelo MA101, en regulares condiciones, sin comprobar su funcionamiento, con valor de \$ 700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la suma de \$ 700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Hernández Garduño.-Rúbrica.

714.-26 febrero, 1º y 3 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. ROBERTO CARLOS GALLARDO MUÑOZ.

En el expediente número 95/99, la C. ALMA DELIA CORTES PEREZ, demanda en la vía ordinario civil divorcio necesario de ROBERTO CARLOS GALLARDO MUÑOZ, la disolución del vínculo matrimonial, liquidación de sociedad conyugal, pago de pensión alimenticia y el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del primero de febrero del año en curso, ordenándose por auto del dieciséis de febrero del presente año emplazar al demandado por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

717.-26 febrero, 11 y 23 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 0095/94.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de JOSE LUIS CORONA CASTRO Y LUIS CORONA CHAVEZ, la C. Juez Noveno de lo Civil, señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Calor número once, lote treinta, manzana cinco, Unidad Morelos Tercera Sección, Tultitlán, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio del avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Ovaciones, Tesorería del D.F., y lugares de costumbre de este juzgado, así como en los estrados del juzgado exhortado, rectoría de rentas de esa entidad y en el periódico

que designe el C. juez exhortado. México, D.F., a 17 de febrero de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva.-Rúbrica.

295-A1.-26 febrero, 4 y 10 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 791/98.

SRA. ANA LUISA MUÑOZ ZENELLA
EN CONTRA DE ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ.

El Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por ANA LUISA MUÑOZ ZENELLA, mismo que le reclama: A) La disolución del vínculo matrimonial que me une al ahora demandado; B) El otorgamiento por declaración judicial de la custodia en definitiva del menor ALEJANDRO GARCIA MUÑOZ, en favor de la suscrita; C) La declaración judicial que se efectúe de la pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo ALEJANDRO GARCIA MUÑOZ; D) El pago de los gastos y costas que originen el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y fijese una copia del edicto en la puerta de este juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe a la demandada que si pasado este término no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Aviléz Villena.-Rúbrica.

296-A1.-26 febrero, 11 y 23 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 889/98.

DEMANDADOS: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

PIO MIGUEL VILLEGAS SOTO, en su carácter de apoderado del señor ABEL VILLEGAS SOTO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción norte restante del lote de terreno 42, de la manzana 50, de la Colonia Evolución Poniente de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con lote 41; al sur: en 16.82 m con fracción restante del mismo; al oriente: en 04.00 m con calle Cordobanes; y al poniente: en 04.00 m con lote 19, con una superficie total de 67.28 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las

personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

183-B1.-26 febrero, 11 y 23 marzo

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 672/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS TORRES LOPEZ en contra de CLEMENTE PALOMARES LOPEZ Y ROSA MARIA BALTAZAR GOMEZ, se señalan las doce horas del día doce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate en sexta almoneda, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 11, de la manzana 340 letra A, del Fraccionamiento Aurora, en Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 m con lote 10; al sur: 17.10 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 35; y al poniente: 9.00 m con calle Rielera, con una superficie de 153.90 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.), precio que ampara el valor arrojado por los avalúos presentados por las partes, menos el diez por ciento, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

184-B1.-26 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 774/98

DEMANDADOS: MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ GONZALEZ.

IGNACIO DIAZ PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil de otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno 33, de la manzana 547, de la calle Playa Azul, de la Sección Playas del Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 08.50 m con calle Playa Azul; al sur: en 08.50 m con lote 31; al este: en 17.50 m con lote 34; y al oeste: en 17.50 m con lote 32, con una superficie total de 148.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente

se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

185-B1.-26 febrero, 11 y 23 marzo.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 624/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN FARAON CORONA MULATO en su carácter de endosatario en procuración de ESTEBAN RODRIGUEZ GARCIA contra ANTONIO HERNANDEZ NORIEGA, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las trece horas del quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda del bien inmueble consistente en el terreno y construcción que se ubica en Segunda Cerrada de calle Sur Diez, esquina con calle Sur Doce, manzana doce, lote once, sección primera, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Ecatepec de Morelos, con una superficie de 236.90 metros cuadrados, sirviendo como postura legal la cantidad de (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese el presente edicto por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación y la fecha de remate. Ecatepec de Morelos, 16 de febrero de 1999.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

186-B1.-26 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 823/98.

DEMANDADOS: CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

IGNACIA EUSTOLIA LOPEZ MAYORAL, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno 14, de la manzana 203, calle 26 número 30, de la Colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.75 m con Séptima Avenida; al sur: en 20.75 m con lote 15; al oriente: en 10.00 m con lote 08; y al poniente: en 10.00 m con calle 26, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le

tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.- Rúbrica.

188-B1.-26 febrero. 11 y 23 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 468/98, relativo al Juicio Inmatriculación Jurisdicción Voluntaria, promovido por LAURA EMILI MARTINEZ NASSER, en cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho y veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, se tiene por radicado las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, como información ad-perpetuam, debido a que como se hace mención celebró en forma verbal contrato de compra venta con ESPERANZA TORRES GIL, en consecuencias háganse las publicaciones de ley en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico local de mayor circulación, de la inscripción de la presente solicitud por tres veces cada una de ellas con intervalos de diez días, asimismo, se le previene para que exhiba el interrogatorio respectivo a efecto de que tenga lugar el desahogo de la Información Testimonial prevista por la ley para el caso en concreto sobre el inmueble ubicado en el terreno de Antiguo Camino a Calacoaya, sin número, Ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Estado de México y cuya superficie es de 602.85 M², (seiscientos dos metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte 28.75 mts. con Raquel Miranda Ríos, al sur: 26.82 mts. con Ana María Espinosa Sánchez, al sur: 4.32 mts. con Ana María Espinoza Sánchez, al oriente: 8.26 mts. con propiedad particular, al oriente: 12.53 mts. con propiedad particular, al poniente: 19.65 mts. con antiguo camino a Calacoaya. Es dado en el local de éste Juzgado a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.- Rúbrica.

299-A1.-26 febrero, 16 y 31 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 289/96.

JUAN GARCIA TREJO, en su carácter de endosatario en procuración de ELSA ITURRIAGA LARIOS, en contra de MARIA AMABEL DAMIAN, tramitado en éste H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 289/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, ubicado en: Lote 87, manzana 201, número oficial 218, Fraccionamiento Villa de las Flores, Coacoico, México, únicamente por lo que se refiere al cincuenta por ciento del mismo, se señalan las doce horas del día quince de marzo del año en curso, debiendo anunciar su venta por una vez de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término no menor de siete días, publicándose edictos

en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$ 76,710.84 (SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 84/100 M.N.), en atención a la deducción que se hizo en la tercera almoneda, cantidad que se deriva de los avalúos que obran en autos, Ecatepec de Morelos, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.- Rúbrica.

301-A1.-26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

HORTENCIA GONZALEZ CORONA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 1364/99-2, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, respecto del predio denominado "Tierra Blanca", ubicado en calle del Fresno s/n, Barrio Zimapan, municipio de Teoloyucan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 metros con propiedad o de quien fue propiedad de Darío Rodríguez Guerrero; al sur: 17.13 metros con calle privada de seis metros; oriente: 24.20 metros con propiedad o de quien fue propiedad de Juan Martínez Leyva; poniente: 23.20 metros con calle del Fresno, con una superficie de 405.62 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Tribunal. Se expiden a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix I. Bernal Martínez.- Rúbrica.

705 -26 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 144/92, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MARGARITA NOEL COUTO, en contra de CARLOS FERNANDO MUCHARRAZ NIETO Y/O MARIA PATRICIA ROSAS GRANADOS, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día once de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, respecto del siguiente bien inmueble embargado: Lote de terreno número tres, de la manzana tres, del Fraccionamiento Avándaro, Valle de Bravo, México, anunciado su venta legal por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, y fíjese un ejemplar de estos en la tabla de avisos o puerta de éste H. Juzgado, convocándose a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,897,044.40 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), cantidad que resultará de la deducción del diez por ciento a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que citese a los demandados y al acreedor que aparece en el Certificado de Gravámenes que obra en autos, para que comparezcan al Local de éste H. Juzgado el día y hora indicado a hacer valer lo que a su derecho corresponda.

Valle de Bravo, México, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

706.-26 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL.

EL LICENCIADO ANDRES L. MENDEZ MENDEZ, Juez Mixto de Cuantía Menor de Tenancingo, México, que actúa con Segundo Secretario de Acuerdos, se dictó un auto en el expediente marcado con el número 108/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LIC. SORAYA MARTINEZ LARA Y DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, endosatario en procuración de GRACIELA SALAZAR BARAJAS, en contra de PATRICIA MARTINEZ GONZALEZ, Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor; se manda sacar a remate en primera almoneda, los siguientes bienes: 1.- Un teclado marca ADAM, modelo 2410KB F.C.C ID=BNV8432410, número de serie A5087714, con ochenta y una teclas para su funcionamiento en mal estado de uso y conservación, 2.- Procesador marca ADAM COLECO, modelo 2410CPU F.C.C. ID=BNV 8432410, serie H5223878, con ocho entradas y una casettera en mal estado de uso y sin funcionar, 3.- Impresora de matriz de puntos serial número 658368, marcada ADAM, modelo 41021 F.C.C ID=BNV8432410, en mal estado de uso, 4.- Vitrina que consta de dos piezas, en color crema, en la parte superior dos entrepaños y con dos puertas sin cristales, 5.- Bicicleta marca Mercurio rodada 20, series TX, color negro, sin velocidades, en regular estado de uso precio de los bienes valuados \$1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas del día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario, Lic. Hortensia Hernández Ruiz.-Rúbrica
707.-26 febrero, 1 y 3 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL.

EL LICENCIADO ANDRES L. MENDEZ MENDEZ, Juez Mixto de Cuantía Menor de Tenancingo, México, que actúa con Segundo Secretario de Acuerdos, se dictó un auto en el expediente marcado con el número 236/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. SORAYA MARTINEZ LARA Y P.D. DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, endosatario en procuración de ALFREDO GARFIAS CONRADES, en contra de ROGELIO MARTINEZ SOLIS, Y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor; se manda sacar a remate en primera almoneda, consistente en: 1.- Una bicicleta marca Benotto de 18 velocidades color rojo, en buenas condiciones de uso y funcionando, 2.- Modular marca SOUND DESIGN, modelo 6846BKM, sin número de serie, hecho en Taiwan, con tornamesa sin tapa y sin funcionar, con doble cassette que no funciona, con radio AM-FM, ecualizador de seis bandas, una bocina marca Panasonic, el conjunto en mal estado de uso y conservación, precio de los bienes valuados \$1,450.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio avalúo, señalándose para tal efecto las once horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado. Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario, Lic. Hortensia Hernández Ruiz.-Rúbrica.

708.-26 febrero, 1 y 3 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 363/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FORTUNATA GARCIA HERNANDEZ, en contra de ANA MARIA ARIAS ALANIS, y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la Avenida Tlalnepantla, manzana 35, lote 11, del Fraccionamiento El Olivo II, Tlalnepantla, México, misma que se llevará a cabo a las catorce horas del día quince de marzo del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad \$ 239,203.35 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON 35/100 M N), por lo que respecta al cincuenta por ciento del bien siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes, debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la última publicación y el remate medie un término que no sea menor de siete días al mismo.

Se expide la presente a los veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

297-A1.-26 febrero, 3 y 5 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1329/90, especial hipotecario promovido por BANCOMER, S.N.C. en contra de CELIA HERNANDEZ CABRERA DE GUTIERREZ Y ONOFRE GUTIERREZ CAZARES, el C. Juez Trigesimo Cuarto de lo Civil, señaló las once horas del día veintidós de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de la casa No. 2 del Duplex, en el condominio localizado en la calle de Ingeniero Salvador Sánchez Colín No. 307, lote 63, manzana 12 del Fraccionamiento Lomas de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS, siendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad

El C. Secretario de Acuerdos.

Lic. Fausto Vázquez Aparicio -Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate siete días hábiles en el periódico el Universal, en la Tesorería del Distrito Federal, en los estrados del Juzgado y en el periódico que designe la actora del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble.

298-A1 -26 febrero y 10 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 933/99, LAURA EUGENIA OLIVARES CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre Sur s/n, Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte:

12.00 m con María de Jesús Rico Alcántara; sur: 12.00 m con Manuel Reyes Cárdenas; oriente: 10.00 m con Av. 16 de Septiembre; poniente: 10.00 m con María de Jesús Rico Alcántara. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

713.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 352/99, ADRIAN CANO PELCASTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n en el poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: en 36.50 m linda con Celia Tenorio; sur: en dos líneas la primera de 25.70 m linda con Nabor Enciso y la segunda en 10.00 m linda con Toribio Tenorio Enciso; oriente: en dos líneas la primera de 19.00 m linda con Toribio Tenorio Enciso y la segunda en 5.90 m linda con callejón; poniente: en 24.00 m linda con calle Emiliano Zapata. Del predio denominado "Nopalteco". Superficie aproximada: 692.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

715.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. No. 181/99, LEONARDA JUANA RODRIGUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Santa Anita s/n, en el poblado de San Jerónimo Xonacahuacan, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 20.00 m linda con señora Godínez; sur: en 20.00 m linda con camino a Santa Anita; oriente: en 53.90 m linda con Pablo Rodríguez Torres; poniente: en 51.45 m linda con Urbano Jesús Rodríguez. Predio denominado "Tepicilco". Con una superficie aproximada de: 1,053.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

716.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 609/99, ANGELICA Y CLAUDIA ISLAS NUÑEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pirámides No. 1 Barrio Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 24.20 m con Avenida Pirámides; sur: 25.55 m con María Francisca Aguilar Nuñez; oriente: 21.95 m con Arnulfo Islas; poniente: 15.10 m con calle Canterero. Superficie aproximada: 460.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a ... de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

718.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 610/99, ANA MARIA AYALA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 14.80 m con Cristopher Josué Ayala Colín; sur: 14.80 m con Av. San Juan; oriente: 37.10 m con María Leticia Ayala; poniente: 37.10 m con cerrada San Juan. Superficie aproximada: 549.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a ... de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

719.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 123/98, ROSAURA ENRIQUEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio de Enthavi 1a. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 24.00 m con Ricarda Irineo Juan; sur: 33.00 m con camino de Servidumbre de Paso; oriente: 65.20 m con camino de Servidumbre de Paso; poniente: 64.00 m con Pablo Blas. Superficie aproximada: 1,841.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10715/98, LEONARDO GONZALEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, México, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 55.00 m con Carolina Vargas; sur: 55.00 m con Margaró Barrios; oriente: 21.00 m con camino; poniente: 21.00 m con Ramón Aldama Navor. Superficie aproximada: 1,155.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10714/98, J. CRUZ CARBAJAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Jesús María, municipio de Villa Victoria, México, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 40.00 m con Jesús Camacho; sur: 40.00 m con carretera Toluca-Zitácuaro; oriente: 112.00 m con Jorge Martínez Salgado; poniente: 116.00 m con María de la Paz Salgado. Superficie aproximada: 4,760.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10709/98, VICTOR GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la carretera Villa Victoria-Jesús María a la altura del Km.0.800, en esta cabecera municipal de Villa Victoria, Méx., municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 68.00 m y colinda con terreno de Flavino García Mejía; sur: 68.00 m y colinda con terreno de Jovita Castro Viuda de Reyna; oriente: 16.00 m y colinda con terreno de se dice la carretera Villa Victoria-Jesús María; poniente: 16.00 m y colinda con terreno de León García Martínez. Superficie aproximada: 1,088.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10706/98, EVA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, Villa Victoria, México, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 48.50 m y colinda con la C. Raquel García Martínez; sur: 46.20 m y colinda con los CC. J. Inés García Martínez y Juan García Martínez; oriente: 71.00 m y colinda con la C. Elisabeth García Martínez; poniente: 71.00 m y colinda con la C. María Eugenia García Martínez. Superficie aproximada: 3,361.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10708/98, ABRAHAM MIGUEL CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera Municipal de Villa Victoria, México, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 22.50 m y colinda con la C. María Guadalupe Miguel Carbajal; sur: 28.00 m y colinda con el C. Francisco Miguel Carbajal y Margarito Miguel Carbajal; oriente: 26.80 m y colinda con el C. Víctor Manuel Reyes Castrejón; poniente: 26.20 m y colinda con el C. Crecencio Miguel Carbajal. Superficie aproximada: 661.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10711/98, LEONARDO GONZALEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de las Peñas, Villa Victoria, México, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 31.00 m y colinda con Joaquín Hernández

Ortega; sur: 17.00 m y colinda con Amelia Esquivel; oriente: 21.00 m y colinda con el camino viejo; poniente: 21.00 m y colinda con carretera Villa Victoria-Las Peñas. Superficie aproximada: 504.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10717/98, FRANCISCO MIGUEL CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera Municipal de Villa Victoria, México, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: en cuatro líneas de 2.50, 12.00, 6.90 y 13.65 m y colinda con Crecencio, Abraham y Margarito de apellidos Miguel Carbajal respectivamente; sur: 32.80 m y colinda con la C. María Elena Carbajal Vega; oriente: en dos líneas de 7.80 y 7.10 m y colinda con C.C. Crecencio y Pascual Miguel Carbajal respectivamente; poniente: en tres líneas de 5.55, 1.40 y 8.20 m y colinda con el C. Margarito Miguel Carbajal y libramiento respectivamente Superficie aproximada: 352.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 120/99, MARIA PONCE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Victoria, México, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 26.50 m y colinda con la C. Jovita Castro Viuda de Reyna; sur: 26.50 m y colinda con calle; oriente: 10.00 m y colinda con casa propiedad de la vendedora; poniente: 10.00 m y colinda con terreno propiedad de la vendedora. Superficie aproximada: 265.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 116/99, ISAC MOLINA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 79.40 m con Filemón Osorio, al sur: 79.40 m con Víctor Manuel Molina Martínez; al oriente: 59.33 m con Gonzalo Mejía y Ascencio Estrada; al poniente: 59.32 m con calle Cruz González Velázquez. Superficie aproximada: 4,811.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 121/99, HILARION DESIDERIO PINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.67 m y colinda con José Gavia de la Cruz, al sur: 15.60 m y colinda con Avenida Tecolilt; al oriente: 25.40 m y colinda con Longinos Romero Rosario; al poniente: 13.80 m y colinda con Pascual Jasso Calixto. Superficie aproximada: 257.34 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10020/98, NARCISO OSORIO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Albarranes, San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.50 m con Juan Esquivel Martínez, al sur: 47.50 m con calle Insurgentes; al oriente: 43.00 m con Raúl Gómez del Valle; al poniente: 43.00 m con Plutarco Martínez Cuadros. Superficie aproximada: 1,999.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 122/99, CRUZ BETANCOURT GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Jacal", San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Sr. Alberto Betancourt, al sur: 40.00 m con Sr. Cruz Betancourt González; al oriente: 18.90 m con Sr. Antonio Gamboa; al poniente: 18.90 m con Sra. Juana Orozco. Superficie aproximada: 756.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 1066/99, JOSE GUADALUPE PALMA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.95 m con Francisco Palma Guadarrama, al sur: 17.95 m con Francisca López; al oriente: 8.50 m con Felipe érez; al poniente: 8.50 m con calle de Abasolo. Superficie aproximada: 152.57 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10023/98, JUAN MANUEL GOMEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al

norte: 9.47 m colinda con calle Vicente Guerrero, al sur: 9.50 m colinda con Arq. Víctor Manuel Cortés Rodríguez; al oriente: 24.40 m colinda con Demetrio Sandoval; al poniente: 24.35 m colinda con Ernesto López Plata. Superficie aproximada: 231.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10021/98, FRANCISCO VALLEJO FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.5 m con el C. Luis Vallejo González, al sur: 10.5 m con C. Luis Vallejo González; al oriente: 7.5 m con calle Hermenegildo Galeana; al poniente: 7.5 m con Luis Vallejo González. Superficie aproximada: 78.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 115/99, JOSE ADOLFO VALDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cañada, municipio de Temoaya, Estado de México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.00 m colinda con Francisco Guzmán, al sur: 18.00 m colinda con Concepción Hernández; al oriente: 51.00 m colinda con carretera Temoaya a Jiquipilco el Viejo; al poniente: 49.00 m colinda con Froylán Valdez. Superficie aproximada: 1,100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 117/99, VIRGINIA HUERTA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Trojes, municipio de Temoaya, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 97.90 m con Ignacio Huerta Martínez, al sur: 97.90 m con Héctor Hugo Huerta Arzate; al oriente: 14.50 m con Ignacio Huerta Martínez; al poniente: 14.50 m con terracería. Superficie aproximada: 1419.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 8746/98, IGNACIA CASTAÑEDA Y SALVADOR PEREZ CASTAÑEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.00 m colinda con Paula Pérez Arzate, al sur: 28.00 m colinda con privada de 3.90 mts., al oriente: 12.20 m colinda con Isidro Pérez Sánchez; al poniente: 12.20 m colinda con Margarita Pérez Sánchez. Superficie aproximada: 342.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 8743/98, IGNACIA CASTAÑEDA MORENO Y SALVADOR PEREZ CASTAÑEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.80 m colinda con privada de 3.90 mts., al sur: 7.00 m colinda con Mónica Rosario Pérez Díaz, al oriente: 17.40 m colinda con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 17.40 m colinda con Mónica Rosario Pérez Díaz. Superficie aproximada: 129.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 8766/98, TEODORO HUERTA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 99.65 m colinda con Guadalupe Huerta Arzate, al sur: 100.05 m colinda con el terreno de Froylán Quiroz, al oriente: 26.20 m colinda con Ignacio Huerta Martínez; al poniente: 30.90 m colinda con camino de terracería. Superficie aproximada: 2,850.1 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 3752/98, MARGARITA, MA. DEL CARMEN Y MARIA DE LA LUZ CARMONA RAMOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 2 líneas: 12.80 y 4.00 m con Magdalena Carmona Ramos y camino al centro de Temoaya, al sur: 16.80 m con Cristina Carmona Ramos, al oriente: 26.50 m con Delfino Ramos Ballesteros; al poniente: 2 líneas: 16.00 y 10.50 m con Escuela Preparatoria 44 y Magdalena Carmona Ríos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10699/98, ARTEMIO ISLAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo S/N, municipio de Temoaya, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con propiedad de Juan Espinosa de los Monteros, al sur: 20.00 m y linda con sucesores de Delfino Martínez, al poniente: 13.50 m y linda con calle. Superficie aproximada: 141.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10716/98, J. CRUZ CARBAJAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción del municipio de Villa Victoria, México, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 89.00 m y colinda con el señor Nicomedes Camacho; al sur: 80.00 m y colinda con carretera Internacional; al oriente: 265.00 m y colinda con Cipriano Alvarez; al poniente: 245.00 m y colinda con Agustín Salgado. Superficie aproximada de 21,547.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10704/98, HECTOR HUGO HUERTA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Trojes, municipio de Temoaya, Estado de México, municipio de Temoaya, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 97.90 m colinda con Virginia Huerta Arzate; al sur: 99.20 m colinda con Guadalupe Huerta Arzate; al oriente: 20.50 m colinda con Ignacio Huerta Martínez; al poniente: 20.50 m colinda con camino de terracería.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 10022/98, LIBRADO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.23 m colinda con Privada de 3.90 m; al sur: 16.23 m colinda con Mónica Rosario Pérez Díaz; al oriente: 17.00 m colinda con Mónica Rosario Pérez Díaz; al poniente: 17.00 m colinda con José Trinidad Pérez Sánchez. Superficie aproximada de 276.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 1068/99, REYNALDO F. GALICIA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Los Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: una línea de 147.72 m con propiedad de Victoria Santos, una línea quebrada en tres partes 67.30, 102.86, 63.40 m con propiedad de Reynaldo Galicia y otra línea de 60.67 m con Enrique Santos; al sur: una línea de 174.00 m con propiedad de Juan Becerril, otra de 196.19 m con Ma. del Carmen Santos y una quebrada de 5.80 m; al poniente: líneas de norte a sur, primera de 4.73, segunda 13.03, tercera 10.30, cuarta 70.27, quinta 26.62, sexta 12.74, séptima 12.42, octava 9.75, novena 57.17 m con propiedad de Ubaldo Archundia; al oriente: líneas de norte a sur, primera 16.54, 61.51, 151.99, 24.41 m con camino sin número. Superficie aproximada de 80,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 1067/99, JORGE HERMINIO GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Antonio Muñoz Samayoa No. 103, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.10 m con Angela Alcántara; al sur: 30.00 m con calle José Antonio Muñoz Samayoa; al oriente: 22.77 m con Sergio Anaya; al poniente: 22.77 m con David Velázquez. Superficie aproximada de 690.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 66/99, PAZ DIAZ LEAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 247.00 m con Gerardo Bernal; al sur: 275.00 m con Gerardo Bernal; al oriente: 111.00 m con camino a Agua Bendita; al poniente: 97.00 m con Juan Bernal. Superficie aproximada de 27,144.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 65/99, PAZ DIAZ LEAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., de Rancho de Cruz Vidriada, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 1,515.00 m con Ma. Trinidad Díaz Leal García; al sur: 1,515.00 m con Canuto Díaz Leal García; al oriente: 70.00 m con Monte de Pozo; al poniente: 70.00 m con Río Texcaltenco. Superficie aproximada de 106,050.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 219/99, EDUARDO, EUSTOLIO Y FELIPE NAVA ROGEL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., El Izote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 589.00 m con Donaciano Hernández; al sur: 728.00 m con límites del municipio de Ixtapan de la Sal; al oriente: 273.00 m con Río o Cafada, brinca hasta con los Sres. Nava de Totolmajac; al poniente: 90.00 m con Jesús Nava. Superficie aproximada de 119,517.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 218/99, ROGACIANO GARDUÑO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 76.00 m con calle; al sur: 74.20 m con calle; al oriente: 350.00 m con calle; al poniente: 361.00 m con Lino Beltrán. Superficie aproximada de 26,698.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 71/99, DALBERTO MARTINEZ MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del Barrio de Anaico, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 13.00 m con Alejandro Martínez; al sur: 14.50 m con Wilfrido Martínez; al oriente: 4.70 m con calle al Panteón; al poniente: 4.70 m con Miguel Escobar. Superficie aproximada de 64.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 70/99, ERNESTO PEREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Alta de Laja Azul, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 57.00 m con Melitón Pérez; al sur: 63.30 m con Jesús Pérez; al oriente: 89.20 m con Alfonso Arizmendi Pérez; al poniente: 88.00 m con José Natividad Pérez Vergara. Superficie aproximada de 5,329.29 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 69/99, SEBASTIAN NAJERA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Gro. No. 50, Bo. de Sta. Catarina (Cuartel No. 1), municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.52 m con Abelina Camacho y 1.00 m con Porfirio Nájera Honorato; al sur: 9.05 m con paso vecinal o paso de servidumbre; al oriente: 8.05 m con Porfirio Nájera H. y 7.90 m con Bonifacio Nájera S.; al poniente: 15.22 m con Rafael Nájera Salgado y Catarino Nájera Salgado. Superficie aproximada de 137.02 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 215/99, ROBERTO DOMINGUEZ ASUNCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 3, Barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 7.35 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 7.48 m con Emiliano Iturbe; al oriente: 19.00 m con resto de la propiedad del vendedor Sr. Rafael Asunción Najera, al poniente: 19.08 m con propiedad de Genaro Asunción Delgado. Superficie aproximada de 141.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 216/99, YOLANDA GARCIA RUVALCABA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Gaspar al sur de esta Cabecera Municipal, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Alicia Fuentes de Correa; al sur: 20.00 m con propiedad de Eduardo Ayala García; al oriente: 10.00 m con calle de su ubicación M. Nina; al poniente: 10.00 m con Eduardo Ayala García. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

720.-26 febrero, 4 y 9 marzo.

"GRUPO CAABSA STEEL, S.A. DE C.V."
AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el primero de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, "GRUPO CAABSA STEEL, S.A. DE C.V.", acordó fusionarse, en calidad de fusionante, con la sociedad denominada "CAABSA STEEL PUEBLA, S.A. DE C.V."

"GRUPO CAABSA STEEL, S.A. DE C.V.", en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada "CAABSA STEEL PUEBLA, S.A. DE C.V.", sin reservas, ni limitación alguna según lo establecen las cláusulas del Acuerdo de Fusión.

Ambas partes convienen en que la presente fusión surta efectos entre las partes a partir del día treinta de noviembre de 1998 y ante terceros con efectos retroactivos al mismo treinta de noviembre de 1998 a partir de la fecha en que queden inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio las respectivas actas de asamblea referidas a la fusión; razón por la cual el treinta de noviembre de 1998 desaparecerá y dejará de operar la empresa fusionada "CAABSA STEEL PUEBLA, S.A. DE C.V."

El texto integró del acuerdo de fusión se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la sociedad sito en la Av. Independencia Ote. 1313-E, C.P. 50070, Toluca, Estado de México.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998
(PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	3,352,121	PROVEEDORES	2,002,640
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	15,506,819	ACREEDORES DIVERSOS	19,889,390
INVENTARIOS	3,214,505	DOCUMENTOS POR PAGAR	191,507
SUMA	<u>22,073,444</u>	IMPUESTOS POR PAGAR	1,948,887
		SUMA	<u>24,032,424</u>
INVERSIONES EN ACCIONES	<u>3,160,031</u>	A LARGO PLAZO:	
		PRESTAMOS DE ACCIONISTAS	169,521
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>534,347</u>	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	342,031
		SUMA	<u>511,551</u>
OTROS ACTIVOS:		CAPITAL CONTABLE:	
PAGOS ANTICIPADOS	95,873	CAPITAL SOCIAL	2,775,000
DEPOSITOS EN GARANTIA	853,200	RESERVA LEGAL	5,587
SUMA	<u>949,073</u>	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(51,987)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(555,680)
TOTAL ACTIVO	<u>26,716,895</u>	SUMA	<u>2,172,920</u>
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>26,716,895</u>

Toluca, Estado de México, a 15 de diciembre de 1998.

Sr. Enrique Pimentel Pichardo.-Rúbrica.
Delegado Especial

703.-26 febrero.

"CAABSA STEEL PUEBLA, S.A. DE C.V."
AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, "CAABSA STEEL PUEBLA, S.A. DE C.V.", acordó fusionarse, en calidad de fusionada, con la sociedad denominada "GRUPO CAABSA STEEL, S.A. DE C.V."

"GRUPO CAABSA STEEL, S.A. DE C.V.", en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada "CAABSA STEEL PUEBLA, S.A. DE C.V.", sin reservas, ni limitación alguna según lo establecen las cláusulas del Acuerdo de Fusión.

Ambas partes convienen en que la presente fusión surta efectos entre las partes a partir del día treinta de noviembre de 1998 y ante terceros con efectos retroactivos al mismo treinta de noviembre de 1998 a partir de la fecha en que queden inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio las respectivas actas de asamblea referidas a la fusión; razón por la cual el treinta de noviembre de 1998 desaparecerá y dejará de operar la empresa fusionada "CAABSA STEEL PUEBLA, S.A. DE C.V."

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998
(PESOS)

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	253,314	PROVEEDORES	496,558
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,488,174	ACREEDORES DIVERSOS	939,393
SUMA	<u>5,741,488</u>	IMPUESTOS POR PAGAR	86,153
		SUMA	<u>1,522,104</u>
		A LARGO PLAZO:	
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	520,024	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	121,456
		CAPITAL CONTABLE:	
OTROS ACTIVOS:		CAPITAL SOCIAL	2,690,500
PAGOS ANTICIPADOS	119,487	FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	540,735
DEPOSITOS EN GARANTIA	5,500	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(638,971)
SUMA	<u>124,987</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	2,150,675
		SUMA	<u>4,742,940</u>
TOTAL ACTIVO	<u>6,386,500</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>6,386,500</u>

Puebla, Puebla, a 15 de diciembre de 1998.

Sr. Enrique Pimentel Pichardo.-Rúbrica.
 Delegado Especial

UNION DE CREDITO EMPRESARIAL TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V.
FULTON 12, ESQ. FILIBERTO GOMEZ FRACC. INDUSTRIAL SAN NICOLAS, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	26	CAPTACION	
		DEPOSITOS DISPONIBILIDAD INMEDIATA	0
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		DEPOSITOS A PLAZO	0
TITULOS PARA NEGOCIAR	0	PRESTAMOS BANCARIOS, SOCIOS Y OTRA	0
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	ENTIDADES FINANCIERAS	
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIEN	0		
VALORES NO COTIZADOS		OTRAS CUENTA POR PAGAR	0
INSTRUMENTOS FINANCIEROS AFECTA	0	I.S.R. Y P.T.U. POR PAGAR	0
		ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CTAS.	1,624
CARTERA DE CREDITO VIGENTE	604		
CARTERA DE CREDITO VENCIDA	1,878	IMPUESTOS DIFERIDOS	0
TOTAL CARTERA DE CREDITO	2,483		
(-) MENOS		CREDITOS DIFERIDOS	0
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIE	-250	TOTAL PASIVO	1,624
CARTERA DE CREDITOS NETA	2,232		
		CAPITAL CONTABLE	
MERCANCIAS	0	CAPITAL CONTRIBUIDO	
		CAPITAL SOCIAL	5,074
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	55	PRIMA EN VENTA ACCIONES	22
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	51	CAPITAL GANADO	
		RESERVAS DE CAPITAL	
BIENES ADJUDICADOS	171	UTILIDADES RETENIDAS	-1,988
		SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION	0
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCS.	0	RESULTADO POR CONVERSION DE OP.	0
		EFFECTOS DE VALUACION EN EMPRESAS	0
IMPUESTOS DIFERIDOS	0	EXCESO O INSUFICIENCIA EN ACTUALIZA	-1,566
		UTILIDAD (PERDIDA) NETA	-363
OTROS ACTIVOS: CARGOS DIFERIDOS	268	DEFICIT POR OBLIGACIONES LABORALES	0
		TOTAL DE CAPITAL	1,180
TOTAL DEL ACTIVO:	2,804	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	2,804

CUENTAS DE ORDEN

AVALES OTORGADOS	0
OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES	0
BIENES EN CUSTODIA O ADMINISTRACION	0
APERTURA DE CREDITOS IRREVOCABLES	854

EL PRESENTE BALANCE GENERAL, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 52 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN.

NOTA: LA UNION DE CREDITO NO INCLUYE LAS NOTAS A REVELAR SOBRE LAS OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO DE ACUERDO A LA CIRCULAR NO. 1228 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994.

C.P. CUPERTINO JUAREZ BARRANCO
 GERENTE GENERAL
 (RUBRICA).

C.P. GERARDO MATEOS HERNANDEZ
 CONTADOR GENERAL
 (RUBRICA).

C.P. y M.I. JORGE MARCOS GARCIA
 LANDA
 COMISARIO
 (RUBRICA).

UNION DE CREDITO EMPRESARIAL TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V.
 FULTON 12, ESQ. FILIBERTO GOMEZ. FRACC: INDUSTRIAL SAN NICOLAS, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

INGRESOS POR INTERESES	339
GASTOS POR INTERESES	-91
RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)	-173
MARGEN FINANCIERO	75
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	0
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	75
COMISIONES Y TARIFAS	4
RESULTADO POR INTERMEDIACION	0
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	79
GASTOS DE ADMINISTRACION	-449
RESULTADO DE LA OPERACION	-370
OTROS GASTOS (PRODUCTOS) NETO	7
RESULTADO ANTES DE I.S.R. Y P.T.U	-363
I.S.R. Y P.T.U. CAUSADOS	0
I.S.R. Y P.T.U DIFERIDOS	0
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS	-363
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE: SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS (NETO)	0
RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS	-363
OPERACIONES DISCONTINUADAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES (NETO)	0
RESULTADO NETO:	-363

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 52 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN.

C.P. CUPERTINO JUAREZ
 BARRANCO
 GERENTE GENERAL
 (RUBRICA).

C.P. GERARDO MATEOS
 HERNANDEZ
 CONTADOR GENERAL
 (RUBRICA).

C.P. y M.I. JORGE MARCOS GARCIA
 LANDA
 COMISARIO
 (RUBRICA).